

DECRETO ALCALDICIO N° 1883 /  
DECLARE DESIERTA LICITACION POR LO  
QUE INDICA.

REQUINOA, 06 JUL. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO** :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1497 de fecha 29 de Mayo de 2012, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para "**ADQUISICION DE MONITORES A SEGUNDO Y CUARTO TIPO SIMCE**", con cargo a LEY SEP, Escuela Campo Lindo correspondiente a la adquisición 3664-32-L112.

Memo. N° 953 de fecha 05 de Julio del 2012 el Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 111 de fecha 05 de Julio de 2012, Ley SEP, Escuela Campo Lindo.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	NOMBRE	MONTO
76.089.623-3	Alejandra Apablaza Echeverría Consultorías EIRL	\$ 2.048.000
76.140.033-9	Chileducate	\$ 800.000

**VISTOS** :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO** :

**DECLARESE**, Desierto la adquisición N°3664-32-L112, por "**ADQUISICION DE MONITORES A SEGUNDO Y CUARTO TIPO SIMCE**" por NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO Y LO QUE EL ESTABLECIMIENTO NECESITA.

**PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información MercadoPublico.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob  
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE